

**SESIÓN:** Cuarta Extraordinaria.  
**FECHA:** 15 de enero del 2024.  
**HORA:** 10:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1.- Informe 001/SE/15-01-2024, relativo al mes de noviembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares**)

2.- Informe 002/SE/15-01-2024, relativo al mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares**)

3.- Proyecto de acuerdo 007/SE/15-01-2024, por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la prórroga de cobro de sanciones y multas hasta en tanto concluya el proceso electoral ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

4.- Proyecto de acuerdo 008/SE/15-01-2024, por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa a la procedencia del registro de la coalición parcial o flexible y del registro de la candidatura común en la elección de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

**En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

**La Consejera Presidenta del Consejo General  
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.